

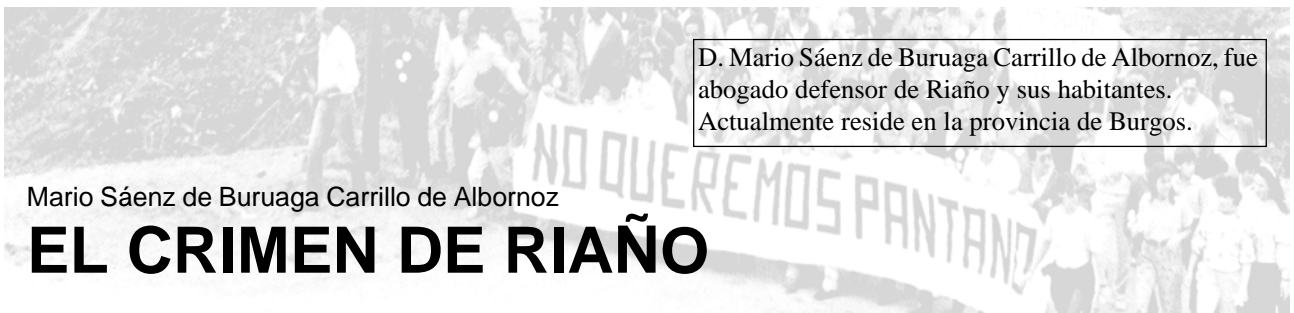


Precioso balcón en la llamada «rinconada de Solasierra» del viejo Riaño, que fue demolido días más tarde por las excavadoras de Fomento. Marina Riesco

Pero vuelvo a Riaño, a Riaño sin más. A sus calles pacíficas, al extenso friso azul que se ofrecía a la mirada desde el gran balcón corrido del Parador. Pero, ¿he dicho que vuelvo? ¡Qué tramposo puede ser el lenguaje! No puede ser: ya no hay Riaño. Y no me quieran dar gato por liebre. Alguien nos lo ha robado, y con él, alguien ha robado la otra gran realidad: la de ser parte del derecho a ser aceptablemente feliz.

Supongo que mi cuota de sufrimiento a causa de Riaño no será la más grande. Si ellos, los verdaderos sufrientes hablasen...

Quizá va a venir el olvido. No será suficiente, al menos en mi caso, para dejar de saber que la desaparición de Riaño se originó en la perfectamente legalizada alianza entre una dictadura y una sociedad anónima.



D. Mario Sáenz de Buruaga Carrillo de Albornoz, fue abogado defensor de Riaño y sus habitantes. Actualmente reside en la provincia de Burgos.

Mario Sáenz de Buruaga Carrillo de Albornoz

EL CRIMEN DE RIAÑO

Con este título comencé hace años el relato de la tragedia de Riaño, libro que espero finalizar algún día, y en el que figuran culpabilidades repartidas entre los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Muy especialmente del ejecutivo, al frente de cuyo Ministerio de Obras Públicas en aquella época estaba Javier Sáenz de Coscolluela.

Lo que ocurrió en Riaño, cuyos desgraciados hechos merecieron el estuor de la prensa mundial y entrevistas a los implicados en su defensa, entre ellos a quien esto suscribe, es una página negra de la historia democrática española.

Tras el abandono del proyecto del embalse por los tecnócratas de la dictadura franquista, al considerarse un proyecto de riego obsoleto con vistas al Mercado Común Europeo, según ahora es notorio e indiscutible (productos excedentarios como la remolacha y la leche), se resucitó por el gobierno del PSOE con el apoyo del Partido Popular. Y la causa no fue otra que compensar a Iberduero -hoy Iberdrola- por el cierre «obligado» de la central nuclear de Lemóniz en el País Vasco, en cuya construcción Iberduero había realizado importantes inversiones.

Esta «desviación de poder», enmascarando el verdadero motivo con hipotéticos riegos previstos ya entonces para el 2011 nada menos para regar falsamente miles de hectáreas, fue una decisión plagada de ilegalidades que en su día puse de manifiesto ante la Justicia sin éxito, como abogado defensor de los vecinos y pueblos del Valle de Riaño.

Menos mal que más adelante, en el caso del pantano de Las Omañas, que también ponía en peligro la continuidad de varios pueblos del Ayuntamiento de Riello, y cuya defensa igualmente se me encomendó, estando el pleito en el Tribunal Supremo, el ministro de Obras Públicas de entonces, sr. Borrell, más inteligente y más sincero que el sr. Coscolluela, con los mismos argumentos que mis peritos económicos y medioambientales alegaron para salvar Riaño sin lograrlo, justificó y promovió un Decreto Ley por el que se abandonaba el Proyecto del citado embalse de Las Omañas.

¡Triste historia, pues, la de Riaño, sus pueblos y sus vecinos, sacrificando sus vidas y sus bienes para pagar los desembolsos económicos realizados por una empresa eléctrica en la construcción abortada de una central nuclear en el País Vasco!



Manifestación del capilote en el viejo Riaño, el 17 de mayo de 1986. Archivo del *Diario de León*.